

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Alguacil (Personal de Servicios Múltiples), como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villalube (Zamora) mediante el sistema de concurso-oposición, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictara resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días naturales.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días naturales para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito que dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas -LPACP-.

LISTA DE ADMITIDOS

9683*	Ángel María Pastor Matilla
0690*	Pablo Alberto Vaquero Sánchez
9543*	José Antonio Lorenzo Mata

LISTA DE EXCLUIDOS CAUSA DE EXCLUSIÓN

0482*	Paula Martín Fernández.....1,2,3
-----------	----------------------------------

Causas de exclusión:

- 1 No presenta DNI.
- 2 No presenta titulación académica.
- 3 No presenta carnet de conducir.

R-202400583



Segundo. - Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días naturales los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición a la misma ara su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Villalube, 23 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400583

